

SANTA CRUZ, 02 de Diciembre 2021.-

VISTOS:

1. Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695.
2. Correo electrónico de fecha 26 de noviembre del 2021 de Técnico Financiero Junji vtf, solicitando autorización para Capacitación.
3. Correo electrónico de fecha 30 de noviembre del 2021 de la Srta Leslie Ruz Gonzalez Subdirectora Técnica que autoriza temática de capacitación y cierre de establecimiento para realizar actividad.
4. Memo N° 143 de Coordinadora Jardines Infantiles Junji Vtf del Departamento de Educación Municipal, quien solicita contratación de la Capacitación "Herramientas de Contención y Autocuidado para favorecer la convivencia escolar y el aprendizaje".
5. El Programa "**Capacitación Herramientas de Contención y Autocuidado para favorecer la convivencia escolar y el aprendizaje**".
6. Según certificados de disponibilidad N°2025 y 2027 .-

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar programa de capacitación "Herramientas de Contención y Autocuidado para favorecer la convivencia escolar y el aprendizaje" a realizarse los días 15, 16 y 17 de diciembre, con financiamiento Junji Vtf.

DECRETO:

- 1- APRUÉBASE, El Programa "**Capacitación Herramientas de Contención y Autocuidado para favorecer la convivencia escolar y el aprendizaje**". A realizarse los días 15, 16 y 17 de diciembre 2021 desde las 9:00 horas y hasta 18:00 horas en Hotel Plaza de la Comuna de Santa Cruz.
- 2- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas del DAEM, a cancelar los gastos que se incurran con ocasión del desarrollo del presente programa.
- 3- IMPÚTESE, los gastos de operación que demande la ejecución y desarrollo de dicho programa a la cuenta de **PPTO JUNJI VTF.**

215.22.01.001.001.027	COFFE BREAK MAS SALON	\$1.285.200.-
215.22.11.002.001.016	CAPACITACION	\$5.000.009.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA Y ARCHÍVESE


FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE

c.c.

- * Alcaldía (1)
- * Finanzas (1)